



Sindicato
Profesional
de Xustiza

SPJ-USO ELEVA QUEJA FORMAL ANTE LA DXX POR EL GRAVE RETRASO EN EL ABONO DE LOS TRIENIOS A LOS FUNCIONARIOS INTERINOS.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA SPJ-USO, en su propio nombre y en el de sus funcionarios, (mail spjusogalicia@fep-uso.es) con domicilio, a efecto de notificaciones, en el local sindical, sito en la planta baja del Edificio de la Pz. Capitán Juan Varela (antigua sede de la Audiencia Provincial de A Coruña), por medio del presente escrito **EXPONE**:

Hemos tenido conocimiento (especialmente a lo largo del pasado año 2020) de **bastantes casos en los que a algunos funcionarios interinos no se les han estado abonando los TRIENIOS que les corresponden**; este desajuste en el abono de los trienios tiene lugar sobre todo en la **provincia de A Coruña**; Hay casos alarmantes, (algún compañero con un trienio cumplido y sin abonar desde el año 2017, e incluso de años anteriores). Además se da el añadido de que las personas afectadas, han reclamado reiteradamente, por escrito y también mediante gestiones telefónicas, que se les ponga al corriente en el pago de estas cantidades, sin que hasta la fecha hayan logrado regularizar su situación en este punto.

Haciéndonos eco de dicha injusticia y grave perjuicio económico, nos hemos dirigido una y otra vez a la Gerencia Territorial exigiendo una solución, y es cierto que cada vez, se nos han dado las pertinentes explicaciones y se nos ha hecho llegar un mensaje tranquilizador, asegurándonos que el problema estaba en vías de resolverse; incluso en las últimas ocasiones, se nos ha manifestado que estaba por fin solucionado para todas y cada una de las personas afectadas, y que iban a cobrar en la próxima nómina las cantidades que se les adeudan.

No obstante, y tras más de un año de gestiones, y recibida la última nómina, hemos comprobado de nuevo, con estupefacción y por qué no decirlo, también con indignación, que aún existen compañeros y compañeras nuestros que lamentablemente no han visto resuelto su problema, y no han percibido las cantidades que con arreglo a derecho les corresponden.

No sabemos si se trata de una suerte de problema técnico de difícil solución, o de un problema de exceso de carga de trabajo, pero sea como fuere, y desde la lógica, la DXX tiene que entender que esto **no puede continuar sucediendo**. Recordamos que **no se puede, de facto, discriminar a estos compañeros en el cobro de dichos emolumentos** que por Ley tienen concedidos.

Por eso, desde SPJ-USO, hemos decidido dar un paso más y elevar queja por lo injusto y reiterado de esta situación, sumándonos a la petición de ayuda de los compañeros afectados, y para que esto no vuelva a ocurrir nunca más.

Por todo lo expuesto, **SPJ-USO SOLICITA**:

-Que se regularice la situación de estos compañeros y compañeras afectados, y se reconozcan los trienios a que tienen derecho.



Sindicato
Profesional
de Xustiza

-Que se proceda al inmediato abono en la próxima nómina de todas las cantidades ya devengadas y pendientes de pago, (incluidos todos los atrasos), sin más dilaciones y sin más promesas incumplidas.

-Que se den las órdenes oportunas para evitar que esta situación se vuelva a producir, y dentro de un tiempo, tengamos que volver a hablar de otros compañeros afectados.

En A Coruña a 16 de marzo de 2021



DIRECCION XERAL DE XUSTIZA